



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 158-2019-MDVY

Yarabamba, 04 de setiembre del 2019

### VISTOS.-

El Proveído N°605-2019/ALCALDIA/MDVY del despacho de Alcaldía, Informe N°473-2019/GPSDEL/OCLP de la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local, Acta N°13-2019 COMITÉ EVALUADOR y Acta Complementaria del Comité Evaluador y;

### CONSIDERANDO.-

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N°29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, dispone que los Gobiernos Locales autoricen iniciativas de apoyo a la competitividad de cadenas productivas. Asimismo, mediante Decreto Supremo N°103-2012-EF se aprueba el Reglamento de la ley N°29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva.

Que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2° de la Ley N°29337, "Las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva son ejecutadas, mediante procesos concursables, por los Gobiernos Regionales y Locales en el marco de las competencias establecidas por ley. Su implementación, ejecución y evaluación de impacto se realiza de acuerdo con los procedimientos y metodologías que apruebe el Ministerio de la Producción. No pueden considerar la entrega directa de dinero a los beneficiarios ni gasto de operación y mantenimiento de ninguna clase. La normativa del Sistema Nacional de inversión Pública no es aplicable a las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva".

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°011-2019-MDVY de fecha 19 de marzo del 2019, se aprueba la aplicación de la Ley Nro. 29337, Ley de Apoyo a la Competitividad Productiva-PROCOMPITE para cofinanciar propuestas productivas de Categoría A y B. Aprobar el monto de S/6,000,000.00 (Seis millones con 00/100 soles), que representa 7.03 % de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyecto para financiar las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias.

Que, en cumplimiento al Decreto Supremo N°103-2012-EF de aprobación del reglamento de la Ley N°29337 Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, artículo 9° numeral 9.4, mediante Resolución de Alcaldía N°105-2019-MDVY de fecha 12 de junio del 2019 se conformó el Comité Evaluador de las propuestas productivas que participaran de la convocatoria PROCOMPITE 4.

Que, de acuerdo a las Bases del Concurso PROCOMPITE 4 I Convocatoria 2019, el Comité evaluador elaborará un Acta con la lista de propuestas productivas seleccionadas, en estricto orden de mérito, las cuales serán presentadas al Alcalde de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba para su aprobación mediante Resolución de alcaldía (aprobación de lista de ganadores).



Municipalidad  
**Yarabamba**

054-494067

Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

www.muniyarabamba.gob.pe  
munioficialyarabamba@gmail.com  
Calle América Nro. 102 - Plaza Yarabamba



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

Que, mediante Acta N°13-2019 COMITÉ EVALUADOR y Acta Complementaria, de fecha 14 de agosto del 2019, se tiene que el Comité Evaluador aprueba la relación de propuestas productivas ganadoras del PROCOMPITE 4 I convocatoria, acta que se ha emitido en función a los criterios de evaluación que se encuentran en las Bases del Concurso (1. Criterio de elegibilidad cualitativa, 2. Criterio de elegibilidad técnica y 3. Criterio de priorización y selección).

Que, el Decreto Supremo N°103-2012-EF, Reglamento de la Ley N°29337 Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, en su artículo 9° numeral 9.7 señala que "El Gobierno Regional o Gobierno Local, mediante Resolución de Presidencia o Alcaldía, según corresponda, aprobará la relación de Propuestas Productivas que recibirán cofinanciamiento de acuerdo con los recursos disponibles de la PROCOMPITE convocada, para lo cual deberá observar la relación presentada por el Comité Evaluador".

Que, a través del Informe N°473-2019/GPSDEL/OLCP la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local, comunica de los resultados de la evaluación, solicitando la emisión de la correspondiente Resolución de aprobación de propuestas ganadoras.

Que, estando a los fundamentos expuesto, resulta necesario la aprobación de la relación de propuestas productivas ganadoras del Procompite 4 que recibirán el cofinanciamiento.

Y, en mérito a las atribuciones establecidas en el artículo 20° inciso 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-APROBAR** la relación de propuestas productivas ganadoras de PROCOMPITE 4 I Convocatoria de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba que recibirán cofinanciamiento de acuerdo a los recursos disponibles, refrendada por el Comité Evaluador; conforme al siguiente cuadro establecido:

N°	Agente Económico Organizado	Denominación de la Propuesta Productiva	Cadena Productiva	Categoría	Puntaje	Inversión			
						Aporte AEO		MDY	TOTAL
						Monetario	No monetario		
1	RICOS POTAJES YARABAMBA S.A.C.	Mejoramiento de la capacidad de producción y atención al cliente del servicio de comida tradicional Yarabamba "Picantería Tradicional" en el distrito de Yarabamba-Arequipa	Gastronomía	B	94.5	86,456.48	293,758.08	376,445.30	756,659.86
2	WASI MUNAY VALI S.A.C.	Creación de la oferta turística en la atención en alojamiento de la empresa Wasí Minay Vali S.A.C.	Turismo	B	85.5	150,578.35	48,147.16	197,056.98	395,782.49
3	SAN ANTONIO DE PAUDA YARABAMBA S.A.C.	Transformación y comercialización de hortalizas orgánicas de la empresa San Antonio de Padua Yarabamba S.A.C.	Hortalizas	B	85	12,870.00	89,751.76	102,622.00	205,244.00
4	CUYERIA OLANOAS S.A.C.	Incremento de la producción y comercialización de carne de cuy en el distrito de Yarabamba	Cuyes	B	85	15,000.00	135,000.00	149,627.07	299,627.07
5	RANCHO VERDE S.A.C.	Creación de Servicios Turísticos Piedra Grande de Rancho Verde S.A.C. del Anexo Sogay, distrito de Yarabamba, Provincia y región Arequipa	Turismo	B	83.5	33,082.47	827,157.32	849,487.23	1'709,727.02
	SOCOVIN YARABAMBA S.A.C.	Producción de carne de ovino a través de la adquisición de reproductores de la raza	Ovinos de carne	B	80	22,500.00	121,878.88	140,940.00	285,318.88



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

		Hampiere bajo crianza establecida para la empresa Socovin Yarabamba S.A.C.							
7	AGROGANADERA VILLANUEVA CAMILA S.A.C.	Mejoramiento de la rentabilidad en la comercialización de ovinos a través de innovación tecnológica en el AEO Agro ganadera Villanueva Camila S.A.C. del distrito de Yarabamba, Arequipa, Arequipa.	Ovinos de carne	B	78	16,00.00	133,500.00	147,650.00	297,150.00
								1'963,828.58	

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local proceda con notificar con la presente resolución a los ganadores del PROCOMPITE 4 I Convocatoria.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar con la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local, Gerencia de Planificación y Presupuesto, para su conocimiento y fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

Cecilia Patricia Pazos Miguel  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

Sr. José Francisco Alvarez Málaga  
ALCALDE



054-494067

Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

www.muniyarabamba.gob.pe  
munioficialyarabamba@gmail.com  
Calle América Nro. 102 - Plaza Yarabamba